



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Managua, 30 de abril del 2013
SE-RECA-388-05-2013

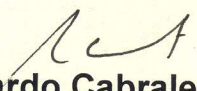
Honorable Diputada
Loria Raquel Dixon
Presidenta
Comité de Gestión y Control Interno
Asamblea Nacional.

Honorable Diputada Dixon:

Remito fotocopia del Acta N°.003-2013 de la tercera reunión del Comité de Gestión y Control Interno de la Asamblea Nacional.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Ramón Eduardo Cabrales Aráuz
Secretario Ejecutivo



CC. Archivo

SECRETARÍA EJECUTIVA
Complejo Legislativo "Carlos Núñez Téllez"
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Tel: 2228 4044
www.asamblea.gob.ni





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

COMITÉ DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

ACTA N°. 003- 2013

En la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día diecisiete de abril del año dos mil trece, reunido el Comité de Gestión y Control Interno de la Asamblea Nacional, en la antigua sala de reuniones de la Junta Directiva de este poder del Estado, con la asistencia de los siguientes miembros: Diputada Loria Raquel Dixon, (Presidenta del Comité de Gestión y control Interno), Diputado Pablo Ortez y Licenciado Ramón Cabrales Aráuz (Miembros), con el objeto de efectuar reunión a la que asistieron como invitados los siguientes funcionarios: Licenciada Johanna Carballo, Responsable de la División Finanzas, Ingeniera Josefa Suyen Urbina, Responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional, Doctora Jacqueline Gómez, Secretaria Legislativa, Doctor Juan Alberto Valdez, Asesor Legal de la DGAA, Doctor Pablo Ferrey, Director General Asuntos Legislativos, Licenciado Henry Gabuardi Silva, Responsable de la División de Auditoría Interna, Licenciada Anielka Martínez Niño, Asesora Jurídica Parlamentaria, también asistió como invitada la Licenciada Edith Violet Lewis Hebbert, Jefa de Despacho de la segunda secretaria.

La Doctora Yadira Echevoyen, no asistió por razones de salud.

Se inició la reunión con la siguiente agenda:

1. Revisión de Acuerdos Pendientes – Secretaria de la Comisión
2. Seguimiento al proyecto del Código de Ética de los Diputados, expone el Doctor Pablo Ferrey y la Doctora Jacqueline Gómez.
3. Normativa de Conducta de Ética de los Servidores y las Servidoras públicas del Poder Legislativo, expone el Doctor Juan Alberto Valdez.
4. Estados de fondos a rendir por los Diputados, expone la Licenciada Johanna Carballo.
5. Informe de la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, expone el Licenciado Roger Figueroa.

Desarrollo

La Diputada Dixon realiza revisión de los acuerdo de la reunión anterior y constatado el cumplimiento de todos los acuerdos se procede al segundo punto de agenda.

Concede la palabra a la Doctora Jacqueline Gómez, inicio su presentación explicando el seguimiento al proyecto del Código de Ética de los Diputados, manifestó que este segundo borrador fue relacionado, con una iniciativa de ley que el Diputado Wilfredo Navarro presento al respecto, ambas propuestas se consolidaron y se realizaron cambios de forma, ya que lo único que se incluyo en el proyecto del Código de Ética de los Diputados fue sobre las sanciones



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

disciplinaria, porque en la iniciativa que hacia el Diputado Wilfredo Navarro consideraron que era necesaria para la propuesta que había presentado anteriormente al comité, realizando con esto cambios de forma y no de procedimiento.

Interviene el Licenciado Ramón Cabrales expresando que la iniciativa del Diputado Wilfredo Navarro no entro a Primera Secretaria, porque la idea era hacer de los dos documentos una sola propuesta del Código de Ética de los Diputados, para que fuera presentada a la Junta Directiva de la Comisión de Modernización, así mismo manifestó que estas iniciativa de Ley es un tema de actualidad, en casi todos los Parlamentos se está discutiendo la creación de Normativa de Ética de los Diputados, los cuales llevan sanciones que fue el tema que se incluyo en la nueva presentación de este segundo borrador del Código de Ética de los Diputados.

Interviene el Doctor Pablo Ferrey diciendo, que una de las medidas que se aplican en este Código de Ética de los Diputados, es aplicar el tema de la Disciplina. Así mismo opina que el documento presentado por la Doctora Jacquelin Gómez reúne los requisitos para ser presentado a la Comisión de Modernización.

La Diputada Gloria Raquel Dixon y el Diputado Pablo Ortez, consideran que para presentar este proyecto a Comisión de Modernización necesita conocer un poco más sobre la propuesta que realizo el grupo de trabajo de la Dra. Gómez, también dice el Diputado Pablo Ortez, que el Código de Ética de los Diputados, se establecen sanciones esto no afecta con el de la Ley de Probidad de la Función Pública.

Interviene el Doctor Pablo Ferrey, explicando que la Ley de la Probidad de la Función Pública, solo regula especialmente lo de las rendiciones de cuentas que es una parte de la actividad de los Diputados, pero las actividades internas de ellos serán reguladas con esta Norma de Ética, y que dichas sanciones que establece el Código no trasciende más allá de lo que establece la Constitución.

La Doctora Jacqueline Gómez explica que en este segundo borrador tiene que valorar el Comité Gestión y Control Interno de la Asamblea Nacional, la necesidad si se incluye o no el tema de las Sanciones Disciplinarias, el primer borrador no tenían sanciones solo se remitían a la Ley orgánica del Poder Legislativo también que si esta Normativa únicamente seria un Código enunciativo de Principios y Valores.

Interviene El Diputado Pablo Ortez: manifestó que la Comisión de Probidad y Transparencia han trabajado en la Iniciativa del Código de Ética de los Funcionarios Públicos, el cual no contiene sanciones ya que estos son códigos formativos por que la Contraloría establece las sanciones para los funcionarios Públicos, es por eso que el Diputado opina que al haber un Código Ética interno en la Asamblea Nacional establece sanciones, este código sería opuesto y no es conveniente.

DFOB

RO

✓



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

El Licenciado Ramón Cabrales explica que este proyecto no va llegar a ser ley, únicamente es una Norma Interna de la Institución que va regular la conducta de los Diputados, dentro de la Asamblea Nacional, ya que el propósito sería ordenar y regular el comportamiento del Legislador dentro del Plenario.

Interviene la Doctora Jacqueline Gómez, manifestando que este proyecto de Código de Ética de los Diputados, va establecer sanciones administrativa, que regulan solo el ámbito interno de la Institución, también que los miembros del Comité de Gestión y Control Interno de la Asamblea Nacional, deberían revisar y analizar la propuesta del segundo borrador de la Normativa de Ética de los Diputados.

Los miembros del Comité están de acuerdo que van a revisar y analizar la nueva propuesta del segundo borrador del Código de Ética de los Diputados y decidirán si pasa a la Comisión de Modernización y en la próxima reunión del Comité expresaran lo que los miembros decidieron al respecto.

A continuación se concede la palabra al Doctor Alberto Valdez:

El Doctor Alberto Valdez explicó la propuesta de la Normativa de Conducta de Ética de los Servidores y las Servidoras Públicas del Poder Legislativo, que en consecuencia con estos mandatos legales, el Presidente de la Asamblea Nacional aprobó la Resolución No. 08-02-2012, "Líneas Estratégicas 2012-2016", estableciéndose en la Línea específica No.12, numeral 12.8) el siguiente resultado en el contexto del desarrollo de sus Recursos Humanos, "Elaborado, aprobado e implantado el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la Asamblea Nacional".

Expresó que el objeto de la normativa es establecer y divulgar los principios y valores que deben orientar la conducta ética de los servidores y las servidoras públicas del Poder legislativo, con el objetivo de fomentar el bien común el ejercicio transparente y adecuado de la función pública, así como prevenir hechos que afecten los intereses del Estado, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política y demás leyes de la materia. Además tiene como función principal brindar elementos básicos de cuestión moral para que sean aplicados en la forma de decisiones convirtiendo así a la ética de la organización en una ética aplicada que debe ser útil para que el personal haga elecciones correctas en términos éticos-morales.

Explicó los Principios Éticos que contiene el Código de Ética de las Servidoras y Servidores públicas del Poder Legislativo siendo estos:

1. Realización del Bien Común.
2. Respeto a la Dignidad e igualdad de las personas y a su diversidad.
3. Estricto cumplimiento de la Legalidad.
4. Pluralismo.



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

5. Probidad.

Así mismo de los Valores y Normas de conducta de ética:

1. Responsabilidad.
2. Respeto.
3. Honestidad.
4. Transparencia.
5. Lealtad.
6. Igualdad.
7. Solidaridad

Señalo que la División de Recursos Humanos será la instancia rectora responsable de la promoción difusión y capacitación sobre los preceptos y disposiciones del Código de Conducta Ética, con el apoyo de los sindicatos suscritos en la institución.

Interviene el Licenciado Ramón Cabrales, manifestando que esta Normativa de Conducta de Ética de los Servidores y las Servidoras Publicas del Poder Legislativo, es un documento interno que debe ser aprobado por la Comisión de Modernización.

La Diputada Dixon expresó que la diferencia en ambos códigos considera muy rígido el código de Ética de los Diputados pues establece sanciones y la Normativa de Conducta de los Servidores y las Servidoras Públicas del Poder Legislativo, es nada más formativo.

El Doctor Alberto Valdez explica que la Normativa de Conducta de los Servidores y Servidoras es una recopilación de estos principios que han sido invocados en cada Ley.

A continuación el Licenciado Cabrales explica El Estado de Fondos a Rendir por los Diputados

Expresó que se depuró en su totalidad los saldos pendientes de rendir del periodo 2003-2006, así mismo se logró conciliar saldo y actualizar cuentas en sistemas contables y Sistemas de Becas y proyectos efectuándose durante los meses de Febrero, Marzo y abril.

Explicó el Informe consolidado de Rendiciones Pendientes por justificar partida (Becas/Proyectos) correspondiente al periodo Legislativo 2007-2013 asignadas del presupuesto de la Asamblea Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las partidas asignadas en el año 2007 fueron rendidas en un 98% quedando pendiente 2 diputados de Justificar Partida



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Las partidas asignadas en el 2008 fueron rendidas en un 98.91% quedando pendiente un Diputado.

Las partidas asignadas en el 2009 fueron rendidas en un 96.67% quedando pendiente cinco Diputados.

En el año 2008 todos los Diputados están Solventes.

Las partidas asignadas en el 2010 fueron rendidas 96.67% quedando pendiente cinco Diputados.

Las partidas asignadas en el 2011 fueron rendidas en un 88.04% quedando pendiente once Diputados.

Las partidas asignadas en el 2012 fueron rendidas en un 96.73% quedando pendiente tres Diputados.

Las partidas asignadas en el 2013 al momento se han desembolsado el 1er y 2do desembolso por un monto C\$ 20, 256,500.00 de los cuales se han ejecutado C\$ 13,217,253.62 están pendiente de rendir C\$ 8,163,054.17.

Así mismo; explicó el Informe de la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República:

RIA-491-11, Hallazgos de Auditoria, 2, 3,4 y 5 se corrió el ajuste respectivo.

RIA- 707-11, Hallazgos de Auditoria número 1. Se declaró Caduca esta recomendación.

RIA-708-11, Hallazgos de Auditoria No.1 se declararon caducas las operaciones auditadas. Sin embargo se han efectuado las depuraciones señaladas.

RIA-820-11, Hallazgos de Auditoria 2, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8. Se declararon caducas las operaciones auditadas, sin embargo se han efectuado las depuraciones señaladas.

RIA-194-12, **A)** Seguimiento a las recomendaciones de la Auditoria Financiera y de Ejecución presupuestaria año 2008, se cumplieron todas las recomendaciones.

B) Fondo de proyecto a las comunidades/ Becas del año 2008 rendidos extemporáneamente; hay resolución de la Corte Suprema de Justicia con respecto a estos casos, donde ordena que estos fondos son inauditables.

C) Hallazgos de Auditoria No. 1; en el año 2013 se solventó mediante acuerdo con T.G.R. se envió carta a la Contraloría General de la República.

BBDB



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

RIA-368-12, Hallazgos de Auditoria No. 1, 2, 3, 4,5, en estos Hallazgos se corrigieron los respectivos ajustes contables.

RIA-611-12, Hallazgos de Auditoria No.1 se decidió realizar un nuevo inventario con fecha 2007, para corregir todos los errores a la fecha, dado lo poco confiables de los registros.

En el Hallazgo de Auditoria No.2 se corrigieron los respectivos ajustes contables.

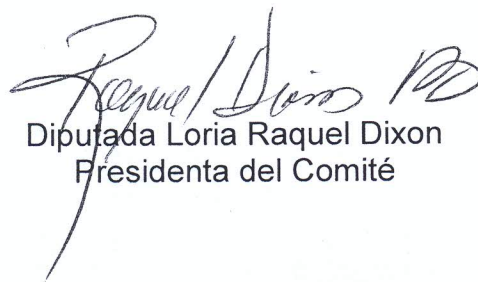
RIA-693-12 Hallazgos de Auditoria 1,2, ya se realizo el ajuste contable respectivo.

RIA-763-12 Hallazgos de Auditoria No.1 La adquisición del vehículo se registro a la cuenta de equipo rodante según comprobante de diario No.415, del 24/11/09.

En la Presente Reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Los Miembros del Comité de Gestión y Control Interno van analizar y revisar el borrador del Código de Ética de los Diputados presentado por la Doctora Jacqueline Gómez, y que en la próxima reunión expresaran los comentarios al respecto.
2. Abordar los temas de la agenda temática correspondiente a la cuarta reunión del Comité de Gestión y Control Interno.
3. La Diputada Loria Raquel Dixon presidenta del Comité de Gestión y Control Interno notificará a los miembros la fecha para próxima reunión.

No habiendo otro punto que tratar y estando de acuerdo todos los presentes se concluye la reunión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.



Diputada Loria Raquel Dixon
Presidenta del Comité



Diputado Pablo Ortez
Miembro



Licenciado Ramón Cabrales
Miembro



ASAMBLEA NACIONAL
DESPACHO DE SECRETARIA EJECUTIVA